

Válidos

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN,  
POR ARRENDAMIENTO, DE PUNTOS DE  
RECARGA ELECTRICA PARA VEHÍCULOS 100%  
ELÉCTRICOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

(PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD)

## INDICE

1.	OBJETO .....	3
2.	NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN .....	3
3.	CONCEPTOS A CONTRATAR .....	3
4.	OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....	4
5.	SEGURO.....	4
6.	DURACION DEL CONTRATO.....	4
7.	RESPONSABLE CONTRATO .....	4
8.	DISPONIBILIDAD ECONÓMICA.....	5
9.	PRESUPUESTO DEL CONTRATO .....	5
10.	ADJUDICACION .....	6
11.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....	6
12.	FACTURACIÓN.....	6

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, POR ARRENDAMIENTO, DE PUNTOS DE RECARGA ELECTRICA PARA DIFERENTES VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**1. OBJETO**

La presente propuesta tiene por objeto el arrendamiento de cuatro puntos de recarga eléctrica, imprescindibles, para la puesta en servicio de los cuatro vehículos eléctricos 100 %, que se han adjudicado mediante Renting. (expte.: 215/2014)

**2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La necesidad viene justificada por la inminente entrega de cuatro unidades de vehículos 100 % eléctricos, marca Renault modelo Zoe, dentro de las políticas emprendidas por el Área de Servicios Generales, a través de la Unidad de Parque Móvil de mejora y acompañamiento en las reducciones de las emisiones de CO2 por la flota automovilística municipal.

**3. CONCEPTOS A CONTRATAR**

La cuota mensual del alquiler, de cada PdR, deberá incluir:

- Alquiler de terminal de recarga monofásico de 32 A.
- Disponer de la certificación ZE Ready.
- Terminal con manguera, interior/ exterior sobre pared con programación de carga diferida, sistema antirrobo de energía, identificación RFID y con comunicaciones al centro de control.
- Mantenimiento, servicio de atención al cliente 365 días/año y gestión de los PdR. Seguros incluidos.
- Servicio de información de datos de todas las recargas realizadas (kWh) consumidos, potencia, hora de inicio y fin de la carga, mostrar detalle de consumos entre fechas, tarjeta de inicio y fin de sesión, curvas de carga, etc....

#### **4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.**

Monitorización, Control de consumo servicio 24 horas. Corresponderá a la empresa adjudicataria el mantenimiento de los equipos, disponer de un servicio de atención al cliente 365 días/año para la gestión de los PdR.

Procesamiento de datos. Lo dispositivos deberán contar con un servicio de información de datos de: recargas realizadas, (Kwh) consumidos (con posibilidad de selección entre fechas), potencia, hora de inicio y fin de la carga, tarjeta de inicio y fin de sesión, curvas de carga, etc...

#### **5. SEGURO.**

La empresa adjudicataria deberá contar con un seguro de Responsabilidad Civil, (incluido en el importe de la cuota mensual) que cubra cualquier eventualidad derivada del uso de los PdR.

Su vigencia deberá permanecer durante toda la duración del contrato

#### **6. DURACION DEL CONTRATO**

El periodo previsto para el contrato solicitado será de cuatro años, prorrogable en doce meses más; siempre vinculado a la permanencia de los cuatro vehículos eléctricos que justifican su implantación y vigencia.

El plazo de entrega previsto para este suministro es de 15 días naturales a contar desde la fecha de formalización del contrato.

#### **7. RESPONSABLE CONTRATO**

Para la gestión, desarrollo y control de este contrato, a efectos técnicos y operativos se designa como responsable técnico municipal al Jefe de la Unidad de Parque Móvil. Siendo éste el interlocutor municipal para interpretar, ejecutar y controlar todos los apartados que contempla el presente pliego técnico.

### 8. DISPONIBILIDAD ECONÓMICA

Para imputar este gasto, la Unidad de Parque Móvil dispone de la partida presupuestaria 0610 92010 21400 "Conservación Vehículos Parque Móvil", con una consignación presupuestaria para el año 2015 de 181.601,00 € (esta cantidad global contempla los compromisos económicos de los contratos de arrendamiento plurianuales vigentes).

### 9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe del arrendamiento de estos cuatro dispositivos+ puesta en servicio, para 12 meses, es de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS, SIN IVA. (2.920,00 €, sin IVA).**

Correspondiendo aplicar a este servicio el 21% de IVA, lo que resulta un total de **TRES MIL QUINIENTOS TREITA Y TRES EUROS CON VEINTE CENTIMOS, CON IVA. (3.533,20 €, con IVA).**

### PRECIOS DE LICITACIÓN

Dispositivo	Uds.	Cuota alquiler mes/Ud. (Sin IVA)	Total mes 4 Uds. (Sin IVA)	Total 12 meses 4 Uds. (Sin IVA)	Total mes/Ud. (con IVA)	Total mes 4 Uds. (Con IVA)	Total 12 meses 4 Uds. (Con IVA)
Terminal de recarga monofásico 32 A	4	50,00 €	200,00 €	2.400,00 €	60,50 €	242,00 €	2.904,00 €

Puesta en Servicio		Pago único (Sin IVA)	Pago único 4 Uds. (Sin IVA)	Total Pago <u>único</u> (Sin IVA)	Pago único (Con IVA)	Pago único 4 Uds. (Con IVA)	Total Pago <u>único</u> (Con IVA)
Alta servicio	4	130 €	520 €	520 €	157,30 €	629,20 €	629,20 €

## 10. ADJUDICACION

La adjudicación recaerá en aquella oferta que en su conjunto haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que se especifican en el apartado "Criterios de Adjudicación".

## 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

<b>Mejor Oferta Económica ..... Hasta 100 puntos</b>
--

### Precio

Prevalecerán las ofertas que presenten los licitadores rebajando el precio tipo contemplado en los cuadros de licitación, expresadas en cuotas mensuales por unidad y recogiendo todas las condiciones y requisitos que se citan en los diferentes apartados que conforman el presente pliego técnico.

Se valorará de acuerdo a la siguiente formula:  $P = 100 \times (OM/OF)$

Siendo: **P**: Puntuación obtenida. **OF**: Oferta Licitador y **OM**: Oferta mas baja presentada.

## 12. FACTURACIÓN

Las facturas, de carácter mensual, a mes vencido, se presentarán en el Registro General conforme a lo establecido en la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de "Impulso de la factura electrónica y creación de registro contable de facturas en el Sector Publico", cumplimentando la instancia correspondiente.

Granada, 18 de Diciembre de 2015.

  
Concejal Delegado de Personal,  
Servicios Generales y Organización.

Fdo: Juan Antonio Fuentes Gálvez

Jefe de la Unidad Parque Móvil

  


Fdo: Antonia Blanca Herrera